

**PLAN SECTORIAL DE  
CULTURA**  
*DOCUMENTO INFORMATIVO*

**2025 - 2030**

## ÍNDICE

I.- Presentación.....	2
II.- Introducción.....	4
III.- Marco Normativo.....	7
IV.- Misión y visión del programa.....	10
<b><i>DOCUMENTO INFORMATIVO</i></b>	
V.- Elaboración del diagnóstico.....	11
VI.- Elaboración de árbol de problemas y árbol de objetivos.....	17
VII.- Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	19
VIII.- Vinculación de objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 .....	27
X.- Seguimiento y evaluación.....	30

## I. PRESENTACIÓN

El presente Programa Sectorial de Cultura representa una oportunidad para replantear el valor de la cultura en la vida pública de nuestro estado, contiene las directrices de la planeación estratégica que se instrumentará en materia de desarrollo cultural y derechos culturales por esta administración. Su propósito es contribuir al cumplimiento de uno de los ejes prioritarios de la política pública estatal contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo “Bienestar para las y los morelenses”, donde el acceso a derechos humanos es horizonte para garantizar que se atiendan las causas que originan las desigualdades. Desde esta perspectiva, el Derecho Humano a la Cultura se asume como un pilar para consolidar una política cultural con enfoque territorial, incluyente, participativo y transformador, que llegue a cada rincón del estado y fortalezca la cohesión social y la vida colectiva.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

El contenido de este documento se ha construído con elementos derivados de los foros de consulta convocados por el ejecutivo y diagnósticos participativos en las mesas de coordinación con las autoridades municipales de cultura quienes son un vínculo fundamental del trabajo territorial.

Desde el inicio de la presente administración, asumimos el compromiso de territorializar la política pública cultural, construyendo desde y para las comunidades, con base en los principios de justicia, equidad y transparencia. En este marco, el presente plan sectorial se estructura en torno a tres ejes estratégicos que orientan la acción institucional y articulan la participación de los diferentes niveles de gobierno, agentes culturales y ciudadanía.

1. Derechos Culturales, es decir, hacer efectiva la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos, garantizando que todas las personas puedan ejercer su derecho a participar de la vida cultural sin discriminación accediendo al goce y disfrute de bienes y servicios culturales.
2. Desarrollo Cultural y descentralización de bienes y servicios culturales, fomentar el crecimiento, innovación y sostenibilidad del ecosistema cultural

local y regional. Lo que nos impulsa a territorializar la política cultural, es decir, descentralizar los programas, proyectos y acciones en corresponsabilidad con los 36 municipios del estado.

3. Cultura Comunitaria para la Paz, promover procesos culturales con participación activa de las comunidades que fortalezcan el sentido de pertenencia, el reconocimiento de la memoria colectiva, la reafirmación de la identidad para la construcción de ciudadanía, la convivencia armónica y la cohesión social.

Estos ejes dan horizonte para la articulación de objetivos estratégicos de planificación y ejecución de programas y proyectos institucionales para avanzar en la garantía del derecho humano a la cultura, el desarrollo cultural y el acceso medios públicos desde un enfoque de bienestar.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

## **II. INTRODUCCIÓN**

El Programa Sectorial de Cultura del estado de Morelos, se integró mediante la Metodología de Marco Lógico, en principio, llevamos a cabo la consulta del marco normativo en el cual está fundamentado este programa, después siguiendo las fases que establece dicha metodología, como primera fase se estableció la misión y visión y más adelante se realizó un análisis de problemáticas que son necesarias atender, por lo que los objetivos son: el fomento a las artes y formación de públicos; iniciación artística y profesionalización del sector cultural; fomento a la lectura y al libro; fortalecimiento a la cultura comunitaria e infraestructura cultural e impulso a contenidos audiovisuales e información de interés público, desde un enfoque cultural y formativo.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Fomento a las artes y formación de públicos. El arte en sus múltiples manifestaciones es un reflejo de la identidad colectiva y personal, el potencial creativo de un grupo de personas se construye a partir de la relación con el mundo que le rodea y de la representación simbólica que construye a partir de sus interacciones; el lenguaje, los ecosistemas naturales, los conocimientos ancestrales, rituales, entre otros. Fomentar el consumo de productos artísticos tiene como objetivo central alimentar la creatividad y el asombro, así como el reconocimiento y rescate de las expresiones locales. La formación de públicos, entendida como un proceso de mediación cultural, permite abrir nuevas formas de habitar e interpretar el mundo. A través de una programación artística diversa y accesible, y mediante servicios culturales inclusivos, se busca generar experiencias estéticas significativas que contribuyan no solo al desarrollo humano, sino también al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo del sector cultural artístico, tanto en lo social como en lo económico.

Iniciación artística y profesionalización del sector cultural. Morelos, tiene una tradición histórica como semillero de pensamiento crítico y creativo, el ecosistema cultural constituye un potencial vivo para el impulso del desarrollo social y económico por lo que el fomento a la educación artística desde edades tempranas

y la profesionalización del sector son el camino para consolidar al estado como un epicentro cultural y de creación artística a nivel nacional.

En este sentido, fomentar la educación artística desde edades tempranas es una apuesta fundamental para nutrir la imaginación, desarrollar capacidades creativas y formar ciudadanía con conciencia estética y sentido crítico.

Aquí, donde la cultura florece en la cotidianidad, apostamos por una política pública que reconoce al arte como derecho, a los y las creadoras como agentes de transformación, y a la formación artística como cimiento de un futuro más sensible, participativo y justo.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Fomento a la lectura y al libro. La lectura no es únicamente un contenido escolar sino un hábito transversal, que posibilita tanto el acceso al conocimiento, el pensamiento crítico como experiencias de goce y de disfrute. Leer es dialogar con otros tiempos y otros territorios; es encontrarse con lo diverso, lo íntimo y lo colectivo. En sintonía con el Plan Nacional “República de lectores”, la promoción del libro busca democratizar su acceso, retomando su valor como objeto cultural y adaptándose a nuevos formatos.

Fortalecimiento de la cultura comunitaria e infraestructura cultural. Fomentar el desarrollo cultural significa crear las condiciones para que todas las personas, en cualquier contexto, puedan expresar, compartir, acceder y transformar su identidad cultural. Fortaleciendo las capacidades, visibilizando voces y salvaguardando el patrimonio cultural. La cultura comunitaria no es solo la raíz de nuestras prácticas cotidianas, sino también un espacio vivo donde se tejen afectos, memorias, resistencias y visiones de futuro. Rehabilitar, ampliar y descentralizar espacios culturales, adaptarlos a las realidades locales, y convertirlos en centros de encuentro, creación y aprendizaje colectivo, es un paso necesario para garantizar una cultura viva, accesible y transformadora.

Impulso a contenidos audiovisuales e información de interés público, desde un enfoque cultural y formativo. Consolidar los medios públicos de Morelos a través de la promoción de la cultura, educación, ciencia y debate local que fortalezcan la democracia, ofreciendo contenidos e información fiable, plural y accesible,

promoviendo enfoques críticos y garantizando que voces diversas tengan eco. Promover narrativas que visibilicen la diversidad, que dignifiquen las expresiones locales y que cuestionen los estereotipos, contribuye a forjar una sociedad más justa, empática y consciente de su realidad.

Estos objetivos materializan los ejes propuestos en este Plan, vinculando de manera acorde con el rediseño de la Secretaría de Cultura con el propósito de dar cumplimiento a través de cada una de sus áreas.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

### **III. MARCO NORMATIVO**

La formulación del presente Programa Sectorial tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en el artículo 70, fracción XXVI, en la cual se menciona que son facultades de la persona titular del Poder Ejecutivo, adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo, así mismo el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos sobre las atribuciones que corresponde ejercer a la Secretaría de Cultura y el artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Morelos.

Aunado a ello, es sustantivo el impulso y garantía de los Derechos Culturales, por considerarse Derechos Humanos tal y como se enuncia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 1. "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece" y en ese orden de ideas en el artículo 4 establece, que, "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural"

Asimismo, la Secretaría de Cultura del Estado, como se establece en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales promulgada en el 2017, en el artículo 15 "las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar,

proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento”.

A nivel local la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos constituye el principal marco normativo que busca garantizar y promover el ejercicio de los derechos culturales de las y los habitantes del estado. Esta ley, resultado de un proceso de diálogo y consenso, tiene como objetivo principal proteger y potenciar las tradiciones, el arte y las comunidades, a través de tres ejes principales: garantizar los derechos culturales, descentralizar los servicios y bienes culturales, y promover una cultura de paz.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Artículo 1. “La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Morelos, y busca promover y proteger la diversidad cultural, preservar y enriquecer el patrimonio cultural y biocultural, planear las políticas públicas en la materia, fomentar y desarrollar la cultura para el estado de Morelos; corresponde su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Turismo y Cultura y de los Ayuntamientos por conducto de la dependencia que para tal efecto determinen. Será aplicable a lo no previsto en el presente ordenamiento legal lo establecido en Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley General de Bienes del Estado de Morelos y la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos” y el artículo 7. “En el estado de Morelos se reconoce el derecho a la cultura como un derecho inherente al ser humano debiéndose garantizar tanto su acceso, como su participación sin discriminación alguna y respetándose en su máxima expresión, tanto en lo individual como en lo colectivo; para garantizar el acceso a este derecho el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, dará cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, así mismo podrá establecer convenios de colaboración con los municipios del estado, fideicomisos públicos y asociaciones civiles que tengan residencia en el estado de Morelos”

El marco jurídico que sustenta el Plan Sectorial de Cultura establece las bases para un desarrollo integral y sostenible de la política cultural, dónde se fortalezcan las acciones en territorio, los procesos administrativos y la capacidad de gestión para garantizar el desarrollo cultural de las comunidades y colectividades culturales. A

través de la coordinación con las políticas públicas federales y municipales, busca consolidar un futuro donde el Derecho a la Cultura sea una realidad para todas las personas que habitan en Morelos.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

## **IV. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA**

### **MISIÓN**

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales y el desarrollo cultural a través del impulso a las artes, la formación continua de los actores del sector cultural, el fomento a la lectura y la consolidación de espacios e infraestructura cultural como centros de creación, encuentro y transformación social para garantizar el acceso y la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural.

### **VISIÓN** *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Ser un referente nacional en políticas culturales integrales cimentando bases administración eficiente, con lineamientos, protocolos y reglas operativas que garanticen igualdad de condiciones para que todas las personas que habitan y transitan el estado de morelos accedan a sus Derechos Culturales, con ello, hacer efectiva la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos.

## **V. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO**

En Morelos, la centralización de políticas y acciones culturales ha sido un tema ampliamente analizado y discutido por los diversos agentes que integran la comunidad cultural y la población que hace y transforma la cultura, si bien existen esfuerzos institucionales para su descentralización, la realidad es que la capital del estado juega un papel preponderante en la toma de decisiones y la asignación de recursos, lo que genera desigualdades en el acceso a bienes y servicios culturales en otras regiones. Esta concentración se ve agravada por la insuficiencia de recursos estatales frente a la magnitud de las necesidades culturales de la población, así como por la débil articulación interinstitucional y la escasa corresponsabilidad con los gobiernos municipales, lo que ha limitado la eficacia y sostenibilidad de las estrategias culturales a nivel local.

El resultado ha sido un proceso de desgaste progresivo y abandono institucional, visible incluso en la infraestructura cultural: muchos recintos enfrentan deterioro, desuso o falta de programación constante. Frente a este escenario, se vuelve indispensable transitar hacia nuevos modelos de gestión cultural, que contemplen la participación activa y corresponsable de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, las comunidades y los agentes culturales organizados.

Morelos es un estado con una riqueza cultural excepcional, resultado de una historia profunda, tradiciones ancestrales, rituales vivientes y luchas sociales que han configurado una cosmovisión propia y dinámica. Dicha riqueza se manifiesta en sus danzas, músicas, gastronomía, literatura, fiestas comunitarias y patronales, arte popular y contemporáneo, entre otras expresiones.

No obstante, estas expresiones culturales se encuentran hoy en una situación de vulnerabilidad crítica, amenazadas por fenómenos estructurales como la globalización, que tiende a homogeneizar los sentidos culturales; la migración, que dispersa y fragmenta comunidades y saberes; la disminución del interés y la participación de las nuevas generaciones, vinculada en parte a procesos de acelerada transformación social y tecnológica; y la insuficiencia de apoyos económicos y políticas públicas sostenidas que permitan la preservación, transmisión y renovación de estas manifestaciones.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

Aunado a ello, en Morelos, dentro y alrededor del ecosistema cultural, persiste una notable ausencia de datos cuantitativos y cualitativos sistemáticos que permitan construir un diagnóstico profundo y actualizado sobre el estado del acceso a bienes y servicios culturales, patrones y tendencias de consumo, métricas de asistencia a eventos; no se tienen datos ni cifras sobre el impacto del sector en el desarrollo cultural y económico del estado, así como las condiciones reales de la infraestructura cultural pública y comunitaria.

Esta carencia limita significativamente la capacidad institucional para diseñar políticas públicas pertinentes, inclusivas y eficaces, alineadas con las necesidades del territorio y de sus comunidades.

Hoy en día, los procesos de análisis más sólidos y pertinentes integran enfoques mixtos, entrelazando evidencia cuantitativa y cualitativa para generar diagnósticos que se caracterizan por ser robustos, integrales y de mayor alcance. El contexto socioeconómico contemporáneo, atravesado por dinámicas globales que integran procesos simbólicos, económicos y culturales, sumado a los desafíos específicos que enfrenta el sector cultural en Morelos, exigen con urgencia esta mirada compleja y articulada. Solo a partir de este enfoque integral será posible comprender las tensiones e interacciones entre lo local y lo global, así como diseñar políticas culturales pertinentes, inclusivas y sostenibles.

Durante el año 2025 se instalaron mesas de coordinación con autoridades municipales de cultura, lo que permitió generar un primer acercamiento institucional sobre las condiciones de infraestructura, planes de trabajo y presupuestos asignados al desarrollo cultural a nivel municipal. No obstante, aún no se cuenta con información estandarizada ni representativa que permita dimensionar el impacto real de dichas acciones en las comunidades.

A nivel nacional se han consolidado instrumentos clave que permiten dimensionar los aportes del sector cultural a la sociedad y su impacto en el desarrollo económico.

- Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM): Este instrumento, desarrollado por el INEGI, mide la contribución económica del sector cultural al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y el empleo generado por este sector. Por ejemplo, en 2022, el sector cultural generó 1,494,745 empleos, lo que representó el 3.6% del total nacional.

- Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT): Este módulo estadístico proporciona información sobre la participación de la población en actividades culturales como cine, conciertos, teatro, exposiciones y danza. Por ejemplo, en 2024, el evento cultural con mayor asistencia fue la proyección de películas o cine, con un 43.6% de asistencia.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

- UNAM: Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020. En el año de la crisis sanitaria con COVID 19, la Universidad Nacional Autónoma de México realizó un análisis cualitativo y estadístico que permitiera conocer los hábitos sobre consumos culturales dadas las condiciones de distanciamiento social.

Estos datos constituyen un punto de partida esencial para construir un marco de referencia que oriente el diseño de políticas públicas en materia cultural. A su vez, permiten trazar rutas metodológicas para desarrollar procesos de consulta, sistematización y análisis que fortalezcan la capacidad de intervención del Estado, particularmente cuando se considera el contexto y las necesidades específicas a nivel local.

Por ejemplo, tomando el análisis más reciente de la “Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM), 2023”<sup>1</sup> donde arroja que el arte popular, los contenidos digitales, los medios audiovisuales y servicios creativos incluyendo el diseño aportan el 2.7% del Producto Interno Bruto. Surgen cuestionamientos de partida, por ejemplo: En el caso de Morelos, se reconoce la existencia de una rica y viva tradición de arte popular, cuyos agentes culturales en gran medida han sido identificados y mapeados. Sin embargo, para el diseño de una política cultural integral, sería

---

<sup>1</sup> Disponible en:

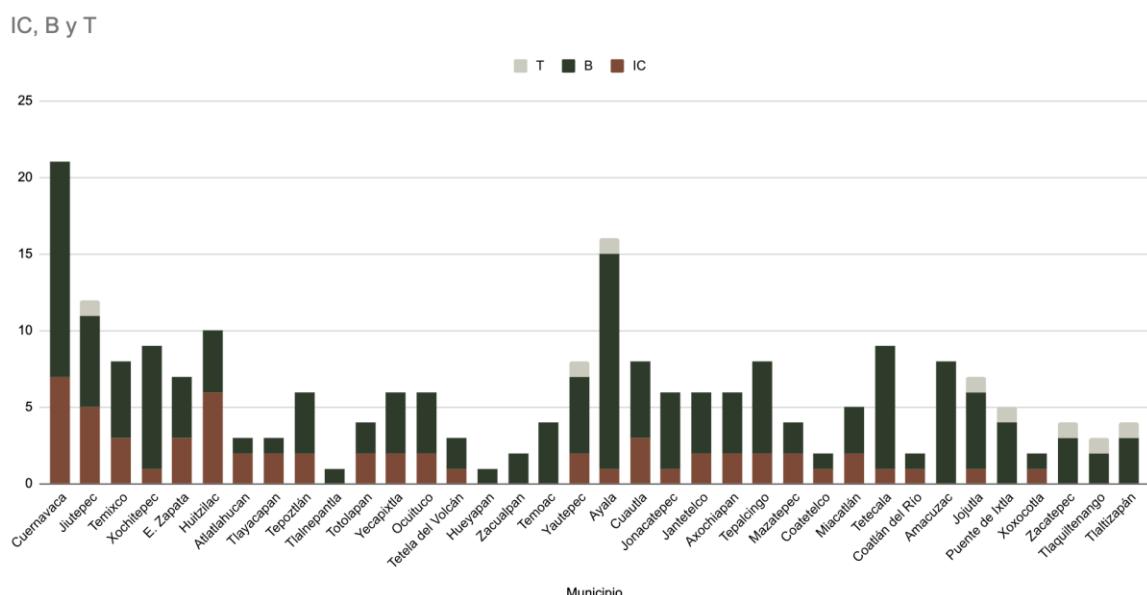
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSCM/CSCM2023.pdf>

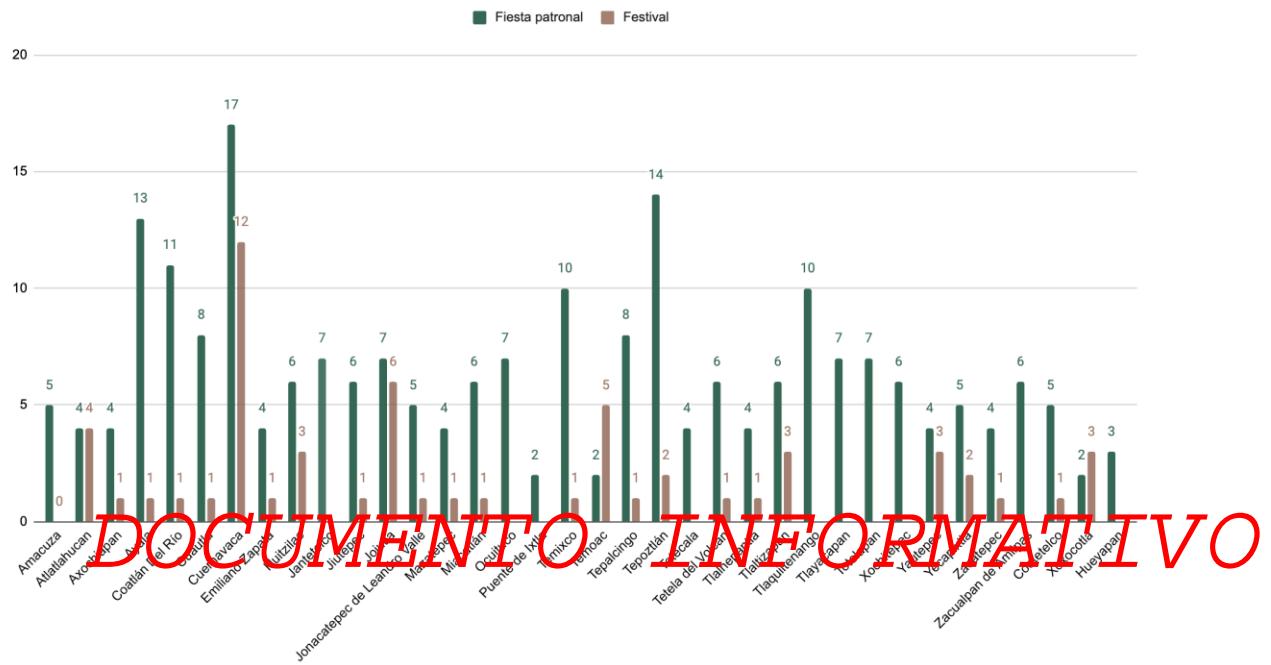
fundamental contar con información más profunda sobre aspectos como: ¿en qué condiciones laborales y de seguridad social se encuentran las y los maestros del arte popular?, ¿qué necesidades enfrentan para fortalecer la producción, circulación y comercialización de sus obras?, ¿qué mecanismos de financiamiento y acompañamiento son necesarios para su sostenibilidad?, o incluso ¿cuál es el lugar que ocupa Morelos dentro de este análisis nacional?

Estos cuestionamientos ejemplifican la necesidad de profundizar en la generación de datos y diagnósticos locales que permitan focalizar los esfuerzos institucionales, reducir asimetrías y promover la implementación de estudios culturales con enfoque territorial. Solo mediante esta mirada situada será posible impulsar políticas públicas pertinentes, sostenibles y con verdadero impacto en las comunidades.

En las siguientes gráficas se muestra de manera cuantitativa como está distribuida la infraestructura cultural en el estado y las fiestas comunitarias (festivales, fiestas patronales y ferias) que son parte de los rituales y cosmovisión de cada municipio y que se han transformado por procesos propios de movilidad o migración, abandono de procesos que aviven la memoria colectiva y procesos comunitarios que impulsen la cohesión y el diálogo intergeneracional.

Teatros | Bibliotecas | Infraestructura Cultural (gubernamental o independiente)





Aunado a estas gráficas, en lo que va del 2025 se ha fortalecido la estrategia de formación de públicos, tan solo en este periodo en los principales recintos culturales de la Secretaría de Cultura, se incrementó la asistencia de personas

**Teatro Ocampo:** 42,170

**Cine Morelos:** 11,668

**Museos de la Dirección General:** 72,930

Las gráficas disponibles ofrecen una lectura inicial sobre el comportamiento de las y los usuarios que acceden a los servicios culturales promovidos por la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos. A través de ellas, es posible identificar patrones de afluencia, comparar la ocupación de los distintos recintos, y establecer referencias cuantitativas sobre el flujo de asistentes, por ejemplo, que el recinto Teatro Ocampo, recibe al mayor número de usuarios.

Si bien esta información resulta valiosa para la gestión operativa, es insuficiente para comprender a profundidad las dinámicas culturales de la población y para fundamentar decisiones estratégicas basadas en evidencia contextualizada.

La concentración de datos en torno al número de asistentes a determinados espacios culturales ofrece apenas una lectura parcial del ecosistema cultural de la entidad. Este enfoque, predominantemente cuantitativo, permite identificar

tendencias generales, pero no aporta elementos para responder preguntas clave: ¿quiénes conforman esos públicos?, ¿cuáles son sus motivaciones?, ¿qué valor asigna a las experiencias culturales?, ¿qué barreras enfrentan otros sectores sociales para acceder a estos espacios?, o ¿qué prácticas culturales se desarrollan más allá de los circuitos institucionales?

La ausencia de esta información limita la posibilidad de realizar estudios de públicos robustos y diagnósticos integrales que den cuenta de la diversidad, la complejidad y la vitalidad del entorno cultural morelense. Para superar esta brecha, se requiere avanzar hacia modelos de análisis que integren enfoques cuantitativos y cualitativos, y que permitan construir una política cultural más pertinente, equitativa y territorialmente informada.

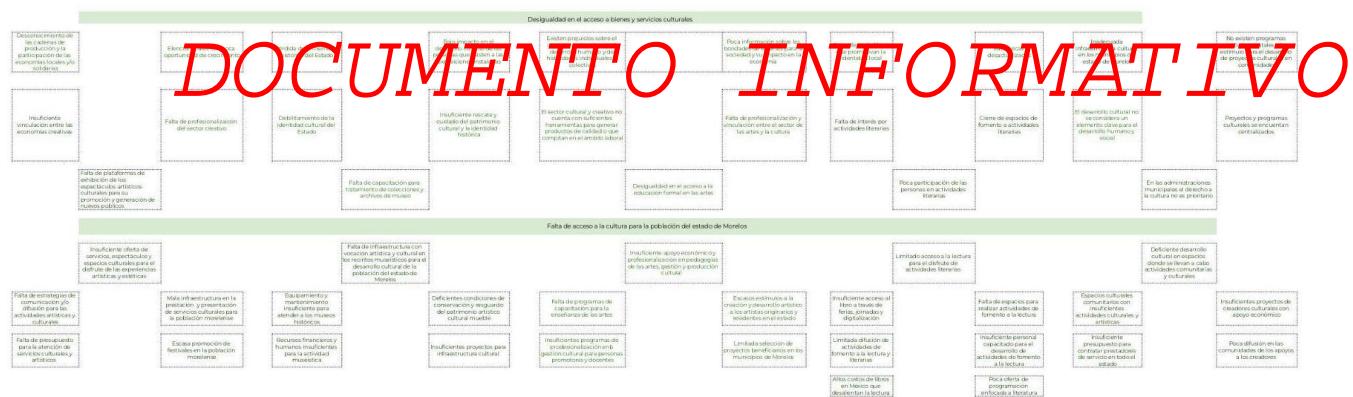
En esta administración, resulta prioritario avanzar hacia una comprensión más compleja y profunda del ecosistema cultural. Para ello, uno de los objetivos estratégicos consiste en implementar procesos de consulta estructurados en tres dimensiones complementarias:

- Cuantitativo: Sistema Morelense de Información Cultural: artistas, colectividades y organizaciones civiles e industrias creativas.
- Cualitativo: Foros de participación ciudadana a través de diagnósticos participativos.
- Cuantitativo y Cualitativo con una muestra significativa: Aplicación de encuestas sobre consumos culturales.

## VI. ELABORACIÓN DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DEL OBJETIVO

En análisis de los problemas y sus causas tanto directas como indirectas detectamos: desigualdad en el acceso a bienes y servicios culturales e insuficientes contenidos audiovisuales de alta calidad, educativos y entretenidos, que reflejen la cultura, la historia y la realidad del Estado de Morelos.

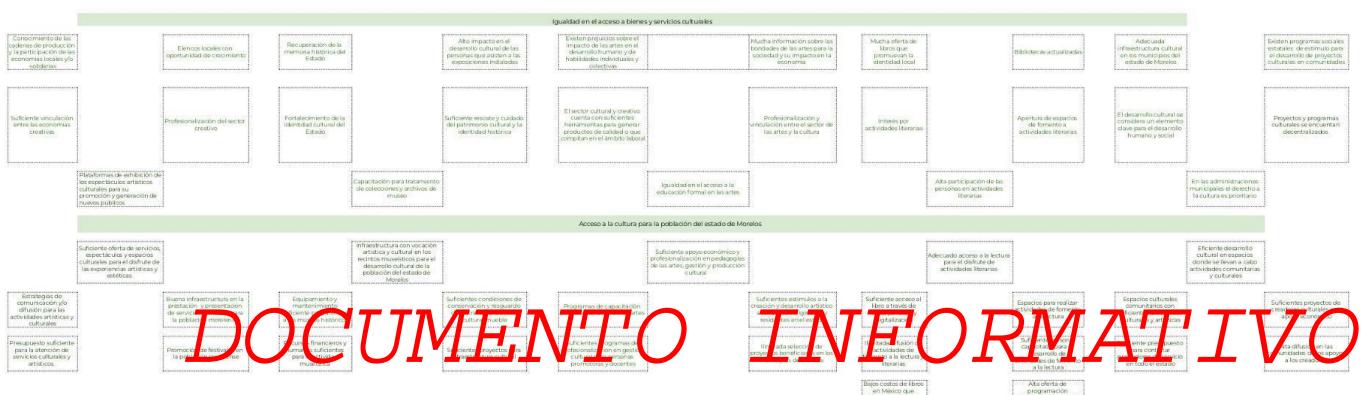
### ÁRBOL DEL PROBLEMA 1



### ÁRBOL DEL PROBLEMA 2

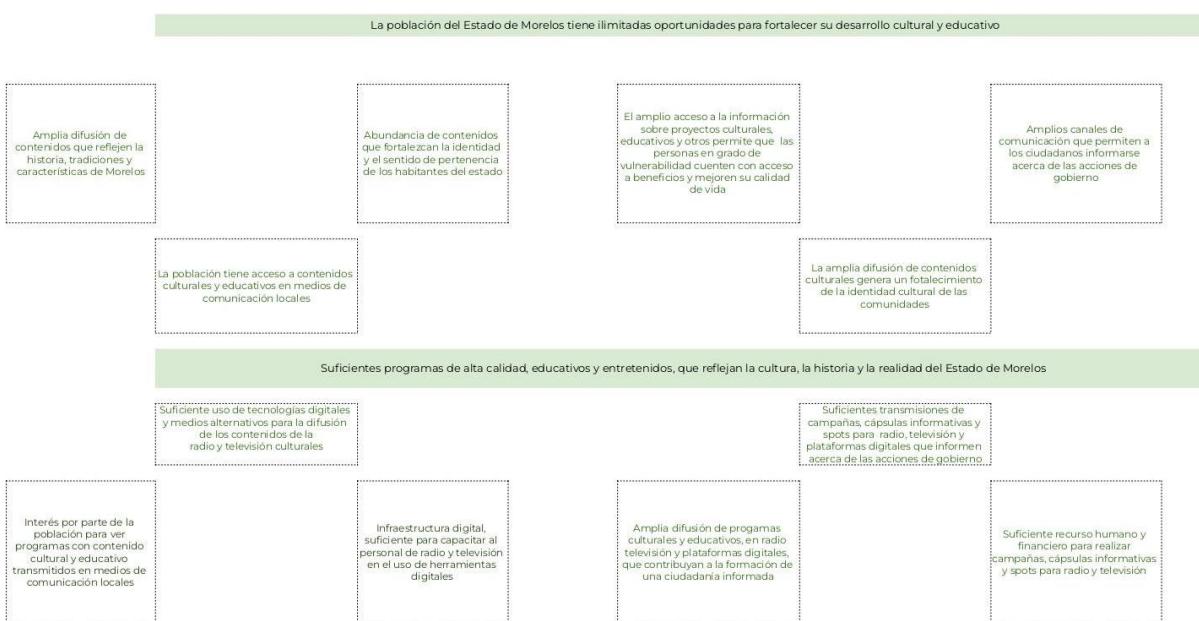


## ÁRBOL DEL OBJETIVO 1



**DOCUMENTO INFORMATIVO**

## ÁRBOL DEL OBJETIVO 2



## **VII. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **Objetivo estratégico 1**

1. Fomentar el acceso a bienes y productos artísticos y culturales.

Promover el consumo de bienes y productos culturales, generando oferta de servicios, espectáculos y espacios que permitan disfrutar de las experiencias artísticas y estéticas a través de procesos de formación de audiencias y públicos desde una perspectiva crítica y analítica, fomentar la preservación de la memoria acompañada de procesos formativos que promuevan el respeto a la diversidad cultural y a la identidad.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:*

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, con especial énfasis en la dimensión de desarrollo social.

### **Estrategia**

- 1.1. Crear programa general de Fomento a las Artes con enfoque de territorio (descentralización) para fortalecer el acceso de bienes y servicios culturales y la producción cultural de forma equitativa, incluyente y que genere desarrollo social y económico.

*Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:*  
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Impulsar la programación de carteleras artísticas en todos los municipios del estado, en espacios públicos y festividades locales

- 1.1.2 Fomentar la corresponsabilidad en el diseño y aplicación de acciones para

la formación de públicos en municipios

- 1.1.3 Impulsar el acceso a las artes en comunidades escolares.
- 1.1.4 Impulsar reconocimiento y profesionalización de las artes escénicas.
- 1.1.5 Implementar el rescate a la memoria sonora a través del Fondo Fonográfico para el estado de Morelos.
- 1.1.6. Impulsar la formación audiovisual y exhibición de las artes cinematográficas

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

- 1.1.7. Impulsar la promoción de la cultura digital y tecnologías para la creatividad.
- 1.1.8. Promover el fortalecimiento de las economías creativas y profesionalización de sus agentes

### **Objetivo estratégico 2.**

2. Impulsar la cultura comunitaria e infraestructura cultural.

Impulsar el desarrollo cultural con enfoque de bienestar, propiciar condiciones para que desde las colectividades se fortalezca la cohesión social y la convivencia armónica a partir de la promoción de identidad y la memoria, asimismo fortalecer la infraestructura cultural con vocación artística y cultural, principalmente los recintos museísticos.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:*  
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, con especial énfasis en la dimensión de desarrollo social.

### **Estrategia**

- 2.1. Implementar un programa de desarrollo cultural y territorio; las expresiones

culturales se manifiestan en un territorio específico, influenciadas por sus características geográficas, históricas, sociales y del ecosistema, por lo que la relación entre ambos conceptos es fundamental para robustecer las prácticas culturales contribuyen a la construcción de la identidad colectiva, significados y valores que en conjunto cohesionan a la comunidad.

### **Línea de acción**

- 2.1.1. Desarrollar un programa de apoyo para la programación artística en espacios culturales independientes: Tlalli, espacios culturales.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

- 2.1.2. Implementar el proyecto Identidades Morelos: rescate y promoción de los saberes tradicionales; arte popular, escritura, patrimonio biocultural.
- 2.1.3. Impulsar La Ruta del Tlacuache, dirigido a comunidades de atención prioritaria. Programación de talleres y oferta cultural con enfoque de DDHH.
- 2.1.4. Fomentar la cultura comunitaria para paz

### **Estrategia**

- 2. 2. Implementar un programa de fortalecimiento a la infraestructura cultural y museística que permita rehabilitar y fortalecer la infraestructura existente con intervenciones artísticas y culturales, mantenimiento y rehabilitación. Revitalizar la memoria a través del programa Red de Museos .

*Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:*  
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

### **Líneas de acción:**

- 2.2.1. Fortalecer los contenidos y vocación de la infraestructura cultural

museística con exposiciones itinerantes.

- 2.2.2. Desarrollar el programa Comunal para el fortalecimiento de Museos Comunitarios de Pueblo Originarios, comunidades indígenas y afromexicanas
- 2.2.3. Impulsar un programa de inversión para la rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura cultural de la Secretaría de Cultura

- 2.2.3. Desarrollar proyecto de cuidado y resguardo del patrimonio cultural y la identidad histórica.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

### **Objetivo estratégico 3**

- 3. Fomentar la Iniciación artística y profesionalización del sector cultural.

Fomentar la profesionalización del sector cultural y artístico con especial énfasis en gestión cultural para el territorio, enseñanza de las artes y producción cultural, así como promover y fortalecer la iniciación artística sobre todo con poblaciones de atención prioritaria.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:*  
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, con especial énfasis en la dimensión de desarrollo social.

### **Estrategia**

- 3.1 Fortalecer el programa de iniciación artística. En un mundo con un crecimiento acelerado de tecnologías y procesos automatizados, es indispensable formar a nuevas generaciones en el arte y la creatividad, por lo que el acceso a la formación artística debe ser democratizado a través de acciones y proyectos inclusivos y equitativos.

*Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:*  
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1. Fortalecer el programa de iniciación artística en sintonía con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

- 3.1.2. Acompañar al programa federal de Desarrollo Cultural Infantil para el buen vivir de las infancias y adolescencias.

- 3.1.3. Fortalecer la Compañía de Niños Cantores de Morelos, la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil de Morelos y el proyecto Banda de alientos

- 3.1.4. Desarrollar el programa de iniciación artística para personas con discapacidad

- 3.1.5. Implementar programa de iniciación artística para personas privadas de libertad

- 3.1.6. Fortalecer el programa de cultura y bienestar

**Estrategia**

- 3.2 Desarrollar programa de profesionalización y gestión cultural para el sector artístico en el estado, impulso a acciones y métodos que contribuyan a que el sector, de manera individual y colectiva, accedan a herramientas para mejorar su desempeño y desarrollo en el ámbito laboral, buscando alcanzar sus metas profesionales y aumentar su valor en el mercado. Estas estrategias pueden abarcar desde la adquisición de nuevas habilidades hasta la construcción de una red de contactos sólida

**Línea de acción:**

- 3.2.1. Generar un programa de formación y profesionalización en políticas culturales, administración del arte, producción artística y gestión cultural.
- 3.2.2. Crear el programa de capacitación para la enseñanza de las artes.
- 3.2.3. Elaborar el programa de residencias artísticas y retribución social.
- 3.2.4. Fortalecer los programas de estímulos a la creación en acompañamiento a las acciones de Gobierno Federal

**Objetivo estratégico 4**

4. Fomentar el acceso a la lectura y al libro.

Promover el acceso a la lectura como motor de desarrollo social, sumándose a la República de Lectores, facilitando el acceso y disfrute del libro.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:*  
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, con especial énfasis en la dimensión de desarrollo social.

**Estrategia**

- 4.1 Implementar un programa estatal para la promoción del libro y la lectura que se enfoca en tres dimensiones: fomento a la lectura con el fortalecimiento de bibliotecas y salas de lectura, distribución equitativa del libro a través de ferias y encuentros e impulso a la creación literaria y producción editorial.

*Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:*  
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza,

etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Líneas de acción**

- 4.1.1. Acompañar a la estrategia nacional de fomento a la lectura para el buen vivir de las personas.
- 4.1.2. Garantizar el acceso al libro a través de ferias, jornadas en territorio y promover la digitalización
- 4.1.3. Incorporar la red de bibliotecas a la secretaría de cultura.
- 4.1.4. Fortalecer la producción de libros y distribución a bajo costo
- 4.1.5. Impulsar salas y clubes de lectura.

**Objetivo estratégico 5**

5. Impulsar la creación de contenidos audiovisuales e información de interés público, desde un enfoque cultural y formativo.

Consolidar los medios públicos de Morelos a través de la promoción de la cultura, educación, ciencia y debate local que fortalezcan la democracia, ofreciendo contenidos e información fiable, plural y accesible; promoviendo enfoques críticos y garantizando que voces diversas tengan eco.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:*  
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, con especial énfasis en la dimensión de desarrollo social.

**Estrategia:**

- 5.1 Re diseñar la realización y programación de contenidos radiofónicos, televisivos y multimedia. Revitalizar en función de las necesidades de la población e impulsar el diálogo con las audiencias.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

### **Líneas de acción**

5.1.1 Analizar y rediseñar las barras programáticas desde una perspectiva inclusiva y diversa, con la finalidad de fortalecer los contenidos audiovisuales.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***

5.1.2. Robustecer la interacción social con la participación activa del Consejo Ciudadano en los procesos de producción de contenidos audiovisuales, así como presencia en el espacio público.

5.1.3. Fortalecer la gestión de ingresos propios

5.1.4. Fortalecer los espacios informativos, con la participación de más agentes de la vida pública que otorguen visiones diversas de la realidad

5.1.5. Fomentar la actualización en uso de tecnologías y herramientas digitales

Objetivo 1 Fomentar el acceso a bienes y productos artísticos y culturales. Este objetivo se vincula con el eje 2 (Economía para el Bienestar) y con el eje 3 (Bienestar para el pueblo) del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 puesto que el acceso a bienes y servicios culturales impulsa la economía creativa local y contribuye al bienestar integral de la población, se busca mejorar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de los grupos más vulnerables, asegurando derechos sociales fundamentales, mediante la inclusión cultural y social, es decir, desde una perspectiva integral de tal manera que bienestar material y bienestar contextual son constitutivos, no contrarios. Las acciones culturales pueden influir e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Objetivo 2 Cultura comunitaria e infraestructura cultural. Esta vinculación se da con el eje 1 (Seguridad, Justicia y Construcción de Paz), ya que la cultura comunitaria fortalece el tejido social, genera sentido de pertenencia y cohesión entre las personas; es una herramienta que es vital para entender el fenómeno de las identidades. A su vez estos elementos son fundamentales para desarrollar trabajo en territorio para abordar la prevención de la violencia y la construcción de paz social.

La infraestructura cultural comunitaria (centros culturales, espacios para talleres, festivales locales) actúa como espacios seguros y de encuentro, incluso como espacios para el diálogo horizontal, promoviendo la convivencia pacífica y la participación ciudadana.

El fortalecimiento de estas prácticas culturales contribuye a la justicia social. En el espacio comunitario y cultural confluyen distintas visiones de mundo, identidades, formas de concebir y de crear cultural, diversos grupos de la vida cultural y social, quienes abonan en la configuración de espacios seguros.

Objetivo 3 Iniciación artística y profesionalización del sector cultural. Este objetivo se vincula directamente con el Eje 3 (Bienestar para el pueblo) del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, al incidir en la transformación del entorno mediante el acceso equitativo a experiencias culturales formativas. La iniciación artística, desde edades tempranas, favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y

sociales fundamentales para el crecimiento integral de las personas. A su vez, la profesionalización del sector cultural fortalece la calidad y sostenibilidad de la oferta artística, amplificando su impacto en la cohesión social, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos culturales. Ambas dimensiones contribuyen al bienestar colectivo al fomentar una ciudadanía creativa, crítica y participativa.

La iniciación artística y profesionalización del sector cultural facilitan el acceso igualitario a oportunidades de formación cultural, lo que impacta positivamente en comunidades históricamente excluidas. La profesionalización del sector también es una forma de garantizar el derecho a una vida digna para quienes viven de la cultura, lo cual se inscribe dentro de una visión integral del bienestar.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Objetivo 4 fomento a la lectura y al libro. Este objetivo se alinea con el Eje 3: Bienestar para el pueblo del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, al considerar la lectura como un derecho cultural y una herramienta fundamental para el desarrollo humano, educativo y social. Fomentar el acceso al libro y la lectura promueve la adquisición de conocimientos, estimula el pensamiento crítico y fortalece los vínculos comunitarios. Asimismo, incide positivamente en la equidad educativa, el ejercicio de la libertad de expresión y la participación ciudadana. Impulsar políticas públicas de lectura en espacios accesibles y con enfoques inclusivos contribuye a cerrar brechas culturales y educativas, mejorando el bienestar individual y colectivo.

El fomento a la lectura y al libro propicia la inclusión social, la equidad, la valoración de la diversidad cultural y sobre todo ayuda a establecer vínculos e interacciones sociales, la sociedad del bienestar.

Objetivo 5 Impulso a contenidos audiovisuales e información de interés público, desde un enfoque cultural y formativo. Se alinea con el Eje 3 (Bienestar Para el pueblo) ya que la generación y difusión de contenidos culturales fomenta la participación ciudadana, la transparencia y el derecho a la información, fortaleciendo la gobernanza democrática, misma que contribuye al desarrollo del pensamiento crítico, la pluralidad de voces, el reconocimiento de la diversidad y la formación ciudadana, aspectos centrales del bienestar colectivo. La producción y distribución de contenidos audiovisuales incentiva la apropiación del espacio

público como lugar simbólico para la expresión y la representación social.

En el eje vida y medio ambiente es un horizonte fundamental para la política cultural en tanto al reconocimiento del binomio cultura y naturaleza y las acciones para la salvaguarda del patrimonio biocultural.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

### **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el proceso de seguimiento y evaluación de la política pública, proponemos una sistematización de tareas que permitan medir de manera continua la implementación de programas y acciones para evaluar su eficacia y eficiencia para lograr los objetivos planteados, esto implica recopilar, analizar y utilizar información para identificar áreas de mejora, asegurar la rendición de cuentas y tomar decisiones informadas.

Seguimiento: en coordinación con la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo y las Unidades Responsables del Gasto, revisar informes mensuales sobre la operación de los programas y la relación con los recursos ejecutados.

Evaluación: mediante la obtención de datos cuantitativos y cualitativos, analizar el impacto del desarrollo cultural en función de las personas usuarias y mediadoras.

Indicadores: fortalecer los indicadores y hacer comparativos en cuanto a consumos culturales.

- a) Índices de participación: Medir la frecuencia con la que las personas participan en actividades culturales, como visitas a museos, asistencia a conciertos, etc.
- b) Tiempo dedicado: Medir el tiempo que las personas invierten en actividades culturales, ya sea de forma individual o en grupo.
- c) Número de espacios culturales construidos y fortalecidos: Evaluar la infraestructura cultural fortalecida con gestiones y/o acompañamiento institucional.
- d) Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales: Medir el apoyo financiero a iniciativas culturales.
- e) Personas beneficiadas por programas culturales: Cuantifica la cantidad de personas que acceden a programas y proyectos culturales.
- f) Tasa de cobertura a nivel local: Evaluar la proporción de la población que participa en proyectos y programas.
- g) Unidades de economía fortalecidas: Analiza el impacto de la cultura en la generación de ingresos y empleo particularmente en el arte popular y las industrias culturales.
- h) Percepción de la cultura: Investiga cómo las personas perciben la cultura y su importancia en sus vidas.

- i) Impacto de la cultura en la sociedad: Evaluar la influencia de la cultura en la construcción de la paz, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural.

Rendición de cuentas: fortalecer los procesos de transparencia con el Comité de Transparencia y la participación ciudadana a través de la consolidación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cultura.

## ***DOCUMENTO INFORMATIVO***